



MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

TOTAL PARCIAL

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

OBRA

AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN OCAMPO GTO. LOCALIDAD PUERTA DE LA AGUILILLA, PRIVADA MIGUEL HIDALGO.

ANTECEDENTES

CONTRATO No.	MOG/DOPM/R33-F1/SG/2023-16			
DE FECHA	13 DE JULIO DEL 2023		IMPORTE	\$225,682.72
FECHA DE INICIO CONTRATADA	17	DE	JULIO	DEL 2023
FECHA DE TERMINO CONTRATADA	14	DE	SEPTIEMBRE	DEL 2023
FECHA DE INICIO REAL	17	DE	JULIO	DEL 2023
FECHA DE TERMINO REAL	14	DE	SEPTIEMBRE	DEL 2023
FECHA DE TERMINO RECALENDARIZADA		DE		DEL
EN OFICIO No.		DEL		DEL
FECHA DE TERMINO PRORROGADA		DE		DEL
EN OFICIO No.		DEL		DEL
CONVENIOS MODIFICATORIOS				
EN TIEMPO (T1) DIFERIMIENTO		DEL		DE
EN TIEMPO (T2) PRORROGA		DEL		DE
EN MONTO (M1) AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN		DEL	13	DE SEPTIEMBRE DEL 2023

LUGAR Y FECHA DE RECEPCION

LUGAR DE RECEPCIÓN

OCAMPO, GTO.

FECHA DE RECEPCIÓN

09/10/2023

Diego Trujillo A

INTERVIENEN

POR LA CONTRATANTE

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

JUAN CARLOS OLALDE VELÁZQUEZ

SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. SERGIO ELIUT VILLEGAS VALDEZ

POR LA CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONSTRUCTORA ELECTRICA JM S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

DIEGO TRUJILLO AZPEITIA

MOTIVO

ENTREGAR POR PARTE DE LA CONTRATISTA Y RECIBIR POR PARTE DE LA CONTRATANTE DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PROYECTO, LA NORMATIVIDAD Y EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, LOS TRABAJOS QUE EJECUTO LA CONTRATISTA BAJO EL RESPALDO DEL CONTRATO NUMERO:

MOG/DOPM/R33-F1/SG/2023-16

EL HECHO DE RECIBIR ESTOS TRABAJOS NO EXIME A LA CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS DE VICIOS OCULTOS (OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO DE LO INDEBIDO). LA CONSERVACIÓN DE ESTOS TRABAJOS QUEDARÁN A CARGO DE LA CONTRATANTE, HASTA REALIZAR EL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN CON LOS BENEFICIARIOS QUE EN EL FUTURO SE LEVANTE.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

- 1.- ACOMETIDAS
- 2.- CABLES
- 3.- ESTRUCTURAS MT
- 4.- ESTRUCTURAS BT
- 5.- ALUMBRADO PUBLICO
- 6.- SUBESTACIONES
- 7.- TRAMITES Y PAGOS

ESTOS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL PROYECTO, LA NORMATIVIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y LAS COMPLEMENTARIAS SI LAS HUBIERE.

Diego Trujillo A

RELACION DE ESTIMACIONES

NUMERO	PERIODO	IMPORTE
01 (UNO)	17 DE JULIO DEL 2023 AL 15 DE AGOSTO DEL 2023	\$ 126,391.50
02 (DOS)	16 DE AGOSTO DEL 2023 AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	\$ 32,943.49
03 (TRES) FINIQUITO	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	\$ 63,899.47

CONTRATADO	\$	225,682.72
AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN	-\$	2,448.26
TOTAL	\$	223,234.46
EJERCIDO	\$	223,234.46
SALDO A CANCELAR	\$	-

SANCIONES Y/O REINTEGROS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN, SE DETERMINO UNA PENA CONVENCIONAL POR UNA CANTIDAD IGUAL AL 1.0/1000 (UNO AL MILLAR) POR CADA DÍA DE RETRASO DEL PERIODO DEL: (PERIODO TOTAL SANCIONADO); SURGIENDO DE ESTO UNA CANTIDAD DE: (CANTIDAD TOTAL SANCIONADA).

GARANTIAS

FIANZA No.	N/A	DEL	_____	DE	_____	DEL	_____	VALOR	_____
CIA. DE FIANAZAS	_____								
CONCEPTO	CUMPLIMIENTO	ANTE	_____						
FIANZA No.	N/A	DEL	_____	DE	_____	DEL	_____	VALOR	_____
CIA. DE FIANAZAS	_____								
CONCEPTO	ANTICIPO	ANTE	_____						
FIANZA No.	2839768	DEL	25	DE	SEPTIEMBRE	DEL	2023	VALOR	\$ 22,323.45
CIA. DE FIANAZAS	SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIA S.A.								
CONCEPTO	VICIOS OCULTOS	ANTE	TESORERIA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO.						

Diego Trujillo A

RECEPCION

LA CONTRATANTE RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO EN MENCION, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO DE LO INDEBIDO, POR SU PARTE LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE HACER.

OBSERVACIONES

QUEDA AQUÍ ESTABLECIDO QUE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS, TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DEL DÍA DE HOY; FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA.

SE DETERMINA QUE EN ESTE MISMO ACTO SE REALIZA LA ENTREGA DE LA OBRA A LOS BENEFICIARIOS, QUEDANDO BAJO SU RESGUARDO LA CONSERVACIÓN DE LA MISMA; PARA LO CUAL SE ENTREGA LO APLICABLE EN NORMAS, ESPECIFICACIONES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE.

REGISTRO DE FIRMAS

 JUAN CARLOS OLALDE VELAZQUEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	 ING. SERGIO ELIUT VILLEGAS VALDEZ SUPERVISOR DE OBRA
 CONSTRUCTORA ELECTRICA M S.A. DE C.V. POR LA CONTRATISTA	 DIEGO TRUJILLO AZPEITIA RESIDENTE DE OBRA
 DAVID MISAEH HERRERA ROMERO CONTRALOR MUNICIPAL	 OCAMPO, GTO.